

y el S. acordaron se guarden y cumplan los
ordenes que contienen.

Se dio cuenta de una instancia presentada
por Juan Antonio y Gavarró y Gavarró
en solicitud de que se justifique si tiene a su
cargo varios trozos de tierra en la villa
ciudad denominada del fin Bartolo presentada
del Arrenal de este término y se acordó
que por el Sr. Mel. se espida otra per-
tificación, y se le entregue al recurrente.

Se dio cuenta de una instancia presentada
por Juan Sanchez Team, vecino de Letur, para
que se clarifique nuevamente la posesión que
posee en los barrancos de Barbalon, y se acor-
dó por el S. que pase a la Junta provincial
para que obre en justicia.

Se dio cuenta de una instancia presentada
por D. Pedro Saenz Biceño, qual apoderado
notorio del Excmo Sr. D. Luis Poca de Fogones
cuenta que manifiesta que al pasar el re-
parto de gastos Municipales y Provinciales
pendiente al actual año económico se im-
puso a repartir una cuota indebida,
suponiendo que ademas del capital
imponible de sus fincas se le añadieron
para sus utilidades, justificando como ad-

